

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5853

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2021, de la Viceconsejera de Educación, por la que se nombra al presidente y a los vocales de la comisión de valoración para la concesión de ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria, excepto del primer ciclo de Educación Infantil.*

Vista la Orden de 25 de mayo de 2021, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria, excepto del primer ciclo de Educación Infantil.

Considerando que el artículo 12 dispone que una comisión evaluadora asignará las ayudas siguiendo las especificaciones del artículo 11 de la convocatoria.

En su virtud

### RESUELVO:

Primero.– Nombrar al presidente y a los vocales de la comisión de valoración y hacer pública la composición completa de la misma, que será la siguiente.

Presidente: José Manuel Palacios Navarro (responsable del Servicio de Atención a la Diversidad).

Secretaria: Begoña Fernández López de Lapuente (técnica del Servicio de Atención a la Diversidad).

Vocales: Maite Ortuzar Bilbao (técnica de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Álava). Teresa León Eguren (técnica de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Bizkaia). Beatriz Iturrioz Agirre (técnica de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Gipuzkoa).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de octubre de 2021.

La Viceconsejera de Educación,  
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.